



**RESULTADO DEL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO EN EL EMPLEO TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP II GRADO 05**

Fecha de Publicación: **16 NOV 2022**

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil se encuentra adelantando la provisión de empleos en vacancia definitiva y temporal a través de la figura de encargo.

Por lo anterior y para la verificación de cumplimiento de requisitos se tienen en cuenta los criterios correspondientes a los parámetros establecidos en el artículo 23 del Decreto-Ley 790 de 2005; el artículo 2.2.20.1.2. del Decreto 1083 de 2015, la Resolución No. 01115 el 26 de mayo del 2022 y subsidiariamente la Ley 909 de 2004, así:

1. Ser empleado público de la entidad y ostentar derechos de carrera administrativa.
2. Acreditar los requisitos y el perfil exigido para el ejercicio del empleo a proveer de conformidad con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales.
3. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
4. Haber obtenido en la última evaluación de desempeño laboral, calificación en el nivel satisfactorio o superior.

Con base en lo anterior se presenta el resultado de verificación de requisitos para la provisión transitoria mediante encargo de los empleos de carrera administrativa que se describen a continuación:

**1. TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP II GRADO 05 (PERFIL ELECTRÓNICO):**

<b>NO. DE EMPLEOS A PROVEER</b>	Tres (3)	
<b>DENOMINACIÓN DE EMPLEO</b>	Técnico Aeronáutico ATSEP II	
<b>GRADO</b>	05	
<b>DEPENDENCIA</b>	Dirección Regional Aeronáutica Nororiental/ Aeropuerto de Barrancabermeja/ 1 empleo. Dirección Regional Aeronáutica Oriente/ Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea / 1 empleo. Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur/ Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea/ 1 empleo.	
<b>PROPÓSITO DEL EMPLEO</b>	Realizar labores de instalación, gestión, supervisión, monitoreo, control, ensayos, inspección, operación, mantenimiento técnico preventivo y asistir en las labores de mantenimiento técnico correctivo de los sistemas, subsistemas y equipos de la infraestructura aeronáutica que respaldan los servicios de comunicaciones, navegación, vigilancia y meteorología aeronáutica (CNS/MET) aplicados a la operación de la navegación aérea, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC) vigentes. (Perfil electrónico)	
<b>REQUISITOS</b>	<b>Estudios:</b> Título de formación técnico profesional o aprobación de dos (2) años de educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento:	<b>Experiencia:</b> No aplica.



	Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.	
<b>OTROS:</b> Cumplir con la certificación u homologación por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) o de un centro de instrucción aeronáutica (Nacional o Extranjero) aceptado por la UAEAC, de algún curso relacionado con cualquiera de los siguientes sistemas aeronáuticos: Comunicaciones, Navegación, Vigilancia o Meteorología Aeronáutica (CNS/MET).		
<b>ALTERNATIVA</b>	<b>Estudios:</b> Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.	<b>Experiencia:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada.
<b>OTROS:</b> 1. Curso Básico en Electrónica de mínimo ciento sesenta (160) horas, las cuales pueden ser acumulables. 2. Cumplir con la certificación u homologación por el Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA) o de un centro de instrucción aeronáutica (Nacional o Extranjero) aceptado por la UAEAC, de algún curso relacionado con cualquiera de los siguientes sistemas aeronáuticos: Comunicaciones, Navegación, Vigilancia o Meteorología Aeronáutica (CNS/MET).		
<b>MANUAL DE FUNCIONES</b>	Res. 02897 del 15/12/2021 Pág. 107- 109.	

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo se otorgará a tres (3) servidores de las tres (3) vacantes correspondientes al empleo de **TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP II GRADO 05 (PERFIL ELECTRÓNICO)**, **correspondiendo a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa que cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:**

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCCIONES DISCIPLINARIAS	CUMPLE
91152981	REINALDO ALBERTO FERREIRA SANABRIA	Técnico Aeronáutico ATSEP I Grado 03	Bachiller graduado el 15/12/2002 <b>OTROS:</b> 1. Certifica curso de FUNDAMENTOS DE ELECTRONICA de 170 h. 2. Certifica Curso Fundamentación en comunicaciones aeronáuticas.	Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada.	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA	SI CUMPLE
86050737	EDUAR ALEXANDER HERRERA MOLINA	Técnico Aeronáutico ATSEP I Grado 03	Bachiller Académico <b>OTROS:</b> 1. Certifica curso de TECNICO EN ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA de 1200 horas. 2. Certifica Curso Fundamentación en comunicaciones aeronáuticas.	Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada.	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA	SI CUMPLE



CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIÓNES DISCIPLINARIAS	CUMPLE
79324436	JOSE GUILLERMO ORTEGON LOZANO	Técnico Aeronáutico ATSEP I Grado 03	Bachiller Académico OTROS: 1. CURSO BASICO DE ELECTRONICA - 160 HORAS-CEA 2. FAMILIARIZACION CON LOS SERVICIOS A LA NAVEGACION AEREA - 40 HORAS	Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada.	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA	SI CUMPLE

De acuerdo a lo anterior y con la información suministrada por las dependencias competentes de la entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo para las vacantes correspondientes al empleo de Técnico Aeronáutico ATSEP II Grado 05 (perfil electrónico) corresponde a los servidores públicos.

Identificación	Nombres y Apellidos	Titularidad	UBICACIÓN
91152981	REINALDO ALBERTO FERREIRA SANABRIA	Técnico Aeronáutico ATSEP I Grado 03	Dirección Regional Aeronáutica Nororiental/ Aeropuerto de Barrancabermeja
86050737	EDUAR ALEXANDER HERRERA MOLINA	Técnico Aeronáutico ATSEP I Grado 03	Dirección Regional Aeronáutica Oriente/ Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea
79324436	JOSE GUILLERMO ORTEGON LOZANO	Técnico Aeronáutico ATSEP I Grado 03	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur/ Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo el primero el Técnico Aeronáutico Grado 03, hasta llegar al Auxiliar I Grado 01.



**2. TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP II GRADO 05 (PERFIL ELECTRICO):**

<b>NO. DE EMPLEOS A PROVEER</b>	Cinco (5)	
<b>DENOMINACIÓN DE EMPLEO</b>	Técnico Aeronáutico ATSEP II	
<b>GRADO</b>	05	
<b>DEPENDENCIA</b>	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur/ Aeropuerto de Mariquita: 1 empleo. Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur/ Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea: 3 empleos. Dirección Regional Aeronáutica Dirección Regional Aeronáutica Nororiente / Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea: 1 empleo.	
<b>PROPÓSITO DEL EMPLEO</b>	Realizar labores de instalación, gestión, supervisión, monitoreo, control, ensayos, inspección, operación, mantenimiento técnico preventivo y asistir en las labores de mantenimiento técnico correctivo de los sistemas, subsistemas y equipos de la infraestructura aeronáutica en los sistemas de energía (SE), sistemas electromecánicos y ayudas visuales a la navegación aérea (SE/AVNAV) aplicados al desarrollo de los servicios (CNS) en la operación de la navegación aérea, de conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos (RAC) vigentes. (Perfil eléctrico)	
<b>REQUISITOS</b>	<p><b>Estudios:</b> Título de formación técnico profesional o aprobación de dos (2) años de educación superior en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento:</p> <p>Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines.</p>	<b>Experiencia:</b> No aplica.
<b>OTROS:</b>		
Matrícula de Técnico Electricista con especialidad TE-3 y TE-5 o Matrícula Profesional de Tecnólogo Eléctrico o Matrícula Profesional Eléctrico.		
<b>ALTERNATIVA</b>	<b>Estudios:</b> Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.	<b>Experiencia:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada.
<b>OTROS:</b>		
Matrícula de Técnico Electricista con especialidad TE-3 y TE-5 o Matrícula Profesional de Tecnólogo Eléctrico o Matrícula Profesional Eléctrico.		
<b>MANUAL DE FUNCIONES</b>	Res. 02897 del 15/12/2021 Pág. 110- 112.	

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo se otorgará a cinco (5) servidores de las (5) vacantes correspondientes al empleo de **TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP II GRADO 05 (PERFIL ELECTRICO)**, correspondiendo a **los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa que cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se**



**describe a continuación:**

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO Y OTROS	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES	CUMPLE
14257675	GUERLY CARDOZO GONZALEZ	Técnico Aeronáutico ATSEP I Grado 03	Bachiller Académico - CUMPLE Otros: 1. Matrícula de Técnico Electricista con especialidad TE-3 y TE-5 -CUMPLE	Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada.	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA	SI CUMPLE
13440382	JONATHAN PERDOMO HERRAN	Técnico Aeronáutico ATSEP I Grado 03	Bachiller Académico - CUMPLE Otros: 1. Matrícula de Técnico Electricista con especialidad TE-3 y TE-5 -CUMPLE	Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada.	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA	SI CUMPLE
79062881	JAVIER TORRES REYES	Técnico Aeronáutico ATSEP I Grado 03	Bachiller Académico - CUMPLE Otros: 1. Matrícula de Técnico Electricista con especialidad TE-3 y TE-5 -CUMPLE	Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada.	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA	SI CUMPLE
79290781	OSCAR GONZALO PARDO PARDO	Técnico Aeronáutico ATSEP I Grado 03	Bachiller Académico - CUMPLE Otros: 1. Matrícula de Técnico Electricista con especialidad TE-3 y TE-5 -CUMPLE	Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada.	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA	SI CUMPLE
79461263	JOSE MAURICIO MORENO ROA	Auxiliar Grado 02	Bachiller Académico - CUMPLE Otros: 1. Matrícula de Técnico Electricista con especialidad TE-3 y TE-5 -CUMPLE	Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada.	SOBRESALIENTE	NO REGISTRA	SI CUMPLE

De acuerdo a lo anterior y con la información suministrada por las dependencias competentes de la entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo para las vacantes correspondientes al empleo de Técnico Aeronáutico ATSEP II Grado 05 (perfil eléctrico) corresponde a los servidores públicos:

Identificación	Nombres y Apellidos	Titularidad	UBICACIÓN
14257675	GUERLY CARDOZO GONZALEZ	Técnico Aeronáutico ATSEP I Grado 03	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur/ Aeropuerto de Mariquita
13440382	JONATHAN PERDOMO HERRAN	Técnico Aeronáutico ATSEP I Grado 03	Dirección Regional Aeronáutica Nororiente /Grupo Regional



Identificación	Nombres y Apellidos	Titularidad	UBICACIÓN
			Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea
79062881	JAVIER TORRES REYES	Técnico Aeronáutico ATSEP I Grado 03	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur/ Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea
79290781	OSCAR GONZALO PARDO PARDO	Técnico Aeronáutico ATSEP I Grado 03	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur/ Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea
79461263	JOSE MAURICIO MORENO ROA	Auxiliar Grado 02	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur/ Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente, siendo el primero el Técnico Aeronáutico Grado 03, hasta llegar al Auxiliar I Grado 01.

**Nota 1:** De acuerdo con el artículo 23 del Decreto 790 de 2005 el encargo es un derecho que se otorga únicamente a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en consecuencia, la presente publicación no está dirigida a terceros diferentes a la vinculación legal y reglamentaria existente entre la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y sus servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa.

**Nota 2:** El numeral 14 y 16 del artículo 8 del Decreto 1294 de 2021, por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, establece como funciones de la Dirección General las de: “Organizar grupos internos de trabajo, comités, comisiones e instancias de coordinación internas para el mejor desempeño de las funciones de la entidad.” y “Nombrar, remover y distribuir a los servidores de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales”, por lo anterior, el Director General o a quien este delegue, ostenta la facultad de distribuir los empleos de la Entidad y ubicar el personal a cargo, de acuerdo con las necesidades del servicio y así cumplir de manera óptima con las metas y proyectos trazados.




El servidor público titular con derechos de carrera administrativa que sea encargado en el empleo a proveer deberá tomar posesión de este y desempeñar las funciones en la dependencia en el cual ha sido encargado.

**Nota 3:** Frente a este estudio de verificación de requisitos, el servidor público titular con derechos de carrera administrativa que considere que cumple con las exigencias establecidas en el Decreto 790 de 2005 y en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para la provisión del empleo mediante encargo, así como el servidor público que se encuentre en encargo en un empleo superior o igual al que se va a proveer, podrá interponer por escrito la reclamación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a esta publicación, argumentando las razones de hecho y de derecho por las cuales considera que se encuentra en mejor posición de mérito a ser encargado del empleo.

**Nota 4:** De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto 790 de 2005, una vez en firme la presente publicación, la Administración podrá proveer temporalmente las vacantes objeto de estudio que no fueron provistas mediante encargo a través de nombramiento transitorio o provisional.

  
**MARINA SEGURA SAENZ**  
Directora de Gestión Humana

Revisó: Luz Mirella Giraldo Ortega / Coordinadora Grupo Administración del Talento Humano  
Revisó: Paula Miranda Bohórquez / Abogada – Dirección de Gestión Humana  
Elaboró: Erik Leonel Ravelo/ Contratista – Grupo Administración del Talento Humano 

**Anexos:**

1. Res. 02897 del 15/12/2021 Pág. 107- 109. Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea o Direcciones Regionales Aeronáuticas – Técnico Aeronáutico ATSEP Perfil Electrónico.
2. Res. 02897 del 15/12/2021 Pág. 110- 112. Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea o Direcciones Regionales Aeronáuticas – Técnico Aeronáutico ATSEP Perfil Eléctrico.

